

**ACUERDO No. 19**

Tres (6) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA .**

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes; y conforme decidido en sesión de sala plena de fecha (6) de Julio de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de Secretario General, quedará en vacancia definitiva a partir del (6) seis de julio de 2020, por la renuncia, aceptada mediante Acuerdo No.18 de 2020, a la doctora Claudia Lucia Rincón Arango, quien lo ocupa en propiedad.

Que el artículo 132 Numeral 2 de la Ley 270 de 1996, preceptúa “. FORMAS DE PROVISIÓN DE CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL. La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras... En provisionalidad. El nombramiento se hará en provisionalidad en caso de vacancia definitiva, hasta tanto se pueda hacer la designación por el sistema legalmente previsto, que no podrá exceder de seis meses, o en caso de vacancia temporal, cuando no se haga la designación en encargo, o la misma sea superior a un mes....”

Que atendiendo contenidos en la circular del Consejo Superior de la Judicatura PCSJC17-36 de septiembre de 2017, y al existir postulación del primer integrante del Registro Seccional de Elegibles convocatoria 3, del cargo de Secretario General de Tribunal, la Sala Plena, en sesión llevada a cabo el (6) de julio de dos mil veinte (2020), acordó nombrar en provisionalidad al doctor Luis Fernando Roa Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No 7.176.785 de Tunja, como Secretario General, a partir de la fecha y hasta tanto pueda efectuarse la provisión del cargo en propiedad por el Sistema legalmente previsto conforme procedimientos legales establecidos.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ  
ACUERDO 2020

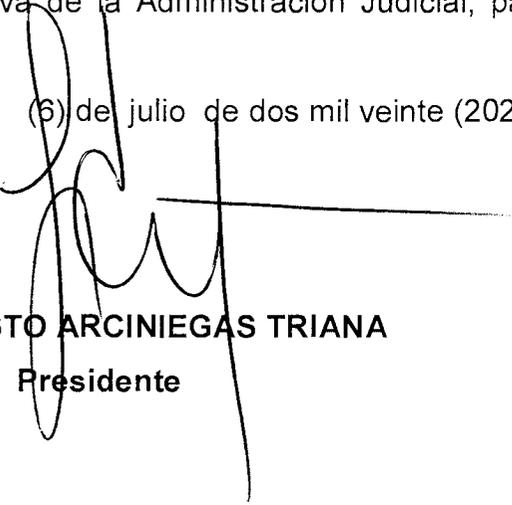
Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad al doctor Luis Fernando Roa Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No 7.176.785 de Tunja, como Secretario General del Tribunal Administrativo de Boyacá, a partir del 6 de julio de 2020 (fecha inclusive), y hasta tanto pueda efectuarse la provisión del cargo en propiedad por el sistema legalmente previsto. **Nombramiento con efectos fiscales a partir de la posesión.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

Se expide en Tunja, hoy (6) de julio de dos mil veinte (2020).



**LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA**  
Presidente